

tres casos las exigencias aplicadas a las importaciones provenientes de productos del bloque suelen ser mayores.

Con excepción de Argentina, los otros Estados miembros tienen las mismas exigencias para todo su territorio, lo cual resulta extraño puesto que las condiciones agroecológicas varían enormemente en las diferentes regiones. Es improbable que una misma plaga esté presente con la misma intensidad en todas las regiones.

No se debe confundir el hecho de que en algunos subestándares de productos según origen/destino, los requisitos sean los mínimos exigibles de acuerdo con los estándares armonizados con el principio de regionalización, dado que mediante un acuerdo sanitario bilateral, en numerosos casos se puede llegar también a esta situación, especialmente entre los países que integran COSAVE (Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur), ámbito en el que se discuten y acuerdan la mayoría de las normas MERCOSUR.

Aunque los Estados son soberanos para imponer las condiciones adecuadas que le permitan proteger la salud y la vida de las personas, de los animales, o preservar los vegetales de los riesgos resultantes de la entrada, radicación o propagación de plagas o enfermedades y organismos patógenos o portadores de enfermedades, no es menos cierto que los compromisos asumidos ante la OMC como organismo multilateral y mediante el Tratado de Asunción que dio origen al MERCOSUR y sus normas derivadas, imponen la obligación de la validación científica de las decisiones adoptadas. En el punto que nos ocupa, esto implica que determinadas restricciones o exigencias impuestas a un producto proveniente de cualquier región de un Estado parte están justificadas en la medida en que se haya comprobado que dicho producto conlleva el mismo riesgo de plaga en todo el territorio. Esto se puede dar en algunos casos, pero no en todos. En especial no en los productos procedentes de países con una importante diversidad de condiciones agroecológicas.

Si bien es cierto que se requiere de la validación técnica y científica para demostrar que un país o región está libre o tiene escasa prevalencia de determinadas plagas o enfermedades para que las exigencias no puedan ser consideradas restricciones arbitrarias al comercio, podríamos inferir que la Res. GMC 66/93 fue apresurada pues entendemos que, al momento de su dictado, posiblemente no estuvieran dadas las condiciones antes mencionadas. No es menos cierto que los plazos se agotan y que para hacer frente a los compromisos asumidos ante la OMC y a los que se adopten en la Ronda del Milenio, tendremos que contar por lo menos con un sistema que asegure su transparencia, tanto a nivel país como a nivel de bloque.

Después de casi una década de labor, sería recomendable declarar en el MERCOSUR el status fitosanitario del bloque y de los países y regiones que lo integran, con indicación de las plagas que MERCOSUR considera exóticas, cuáles tienen baja prevalencia en la región o en parte de ellas, con olvido de las fronteras, ya que la naturaleza y su dinámica se desempeñan sin tomarlas en cuenta.

PyME: negocios y capacitación

SEBRAE (Servicio de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas) de Brasil, acaba de lanzar tres cursos con los que procura promover la capacitación en el manejo de los negocios. El objetivo es responder a la necesidad de las pequeñas y medianas empresas de aplicar de modo práctico y concreto los adelantos tecnológicos que les permitan ser competitivas. Mediante esta oferta se persigue cubrir la carencia de educación empresarial en esta área.

La tarea se lleva a cabo en Porto Alegre en la USEN (Universidad SEBRAE de Negocios). La institución desarrolla su actividad en un trabajo conjunto con la Harvard Business School, que tuvo a su cargo aportar la instrumentación del software especializado. Cabe destacar que este soporte es inédito y es empleado por primera vez en América Latina.

Los citados cursos abarcan los siguientes programas:

Laboratorios de simulación: permiten a los empresarios trabajar con sus problemas sistémicos, mediante software diseñado al efecto. La simulación se refiere a la gestión de un emprendimiento en el caso de venta de productos en un nuevo mercado, o bien a la apertura de un nuevo negocio.

Oportunidades en Internet: se trata de explorar las diversas posibilidades de información y comunicación que brinda la red, las variables que influyen en los productos al ser sometidos a una comercialización virtual, y se proporcionan los elementos de aprendizaje para la creación de un sitio.

Plan de vuelo para el mercado: en este caso se crea un plan estratégico para la venta de un producto determinado, sobre la base de lineamientos diseñados por una consultora.

La puesta en práctica de estos cursos tiene el carácter de prueba piloto y el propósito del SEBRAE es instrumentarlos en el corto plazo en todo Brasil.

En cuanto a los empresarios de las PyME argentinas, a partir del mes de diciembre tendrán oportunidad de participar en este plan de estudio, ya que USEN pondrá en marcha un proyecto de educación a distancia. Más detalles de esta acertada iniciativa se pueden consultar en www.sebrae-rs.com.br < A-G

ALCA y empresas transnacionales: propuestas para la negociación (*)

*Marcelo Halperin (**)*

El sostenido impulso tecnológico ha determinado un colosal aumento de la producción y la productividad que a su vez requiere ser absorbido por un creciente volumen y uniformidad de la demanda de los bienes y servicios producidos. En un contexto de transformaciones económicas globales, las estrategias empresariales practicadas han consistido en asegurar el crecimiento y la uniformidad de la demanda, mediante dos mecanismos: la concentración del poder de decisión y control, y la expansión geográfica de las operaciones.

Las empresas transnacionales han tendido a reforzar el control ejercido por sus matrices sobre las subsidiarias en la misma medida que ellas se multiplican y expanden. Simultáneamente, las subsidiarias, para justificar su existencia, deben saber aprovechar las ventajas competitivas ofrecidas por los mercados donde se asientan.

Así, con el objeto de conquistar nuevas posiciones en los mercados, o bien para preservar una posición dominante, las matrices normalmente elaboran estrategias de comercio internacional que deben aplicar las subsidiarias localizadas en distintos puntos geográficos. Estas estrategias pueden implicar, a su vez, una autoinhibición para exportar determinados productos a determinados destinos y, alternativa o conjuntamente, operaciones comerciales entre subsidiarias, entre la matriz y una subsidiaria o entre matrices o subsidiarias de empresas vinculadas, a precios y en condiciones diferentes de las que prevalecen en los respectivos mercados. Dichas prácticas pueden tener efectos restrictivos o depredatorios de diverso alcance. Pero su impacto global sobre el comercio configura una importante distorsión sobre los mercados. Esta distorsión es hoy tan evidente como difícil de combatir en el plano multilateral, en especial debido a que se trata de operaciones enmarcadas por el derecho privado y cuyo adecuado registro y control en los países en desarrollo se ve obstaculizado debido a la utilización, por las empresas, de avanzados recursos tecnológicos aplicados al transporte y las telecomunicaciones.

En tales condiciones, el establecimiento de una zona de libre comercio de alcance hemisférico requiere el diseño de los instrumentos adecuados para evitar que las empresas transnacionales con subsidiarias en los países latinoamericanos desarrollen actividades que puedan afectar los objetivos propios del esquema de integración. Debe advertirse la conveniencia de incorporar en el ALCA una normativa que introduzca una disciplina encaminada a neutralizar o reducir los efectos perjudiciales de las prácticas restrictivas aplicadas por empresas transnacionales sobre el nuevo mercado regional que, por su extensión y diversidad, estimularía el recrudescimiento de esas conocidas maniobras.

La carencia de una normativa durante los primeros tiempos de vigencia del Acuerdo podría contribuir, por los distintos ritmos de desgravación y las excepciones negociadas, a que se presentaran asimetrías